

otra escuadra otomana no menos fuerte, cuya manutencion seria muy ruinosa para Turquía. Mr. Drouyn de Lhuys creyó acertado aceptar el fondo de la proposicion austriaca, abandonando el número de cuatro navíos y cuatro fragatas que habia señalado en su proyecto, pero añadió que en su concepto lo mejor seria conceder á Rusia la facultad de tener en el mar Negro una escuadra igual al *statu quo*; lord John Russell se mostró inclinado á aceptar esta combinacion, mas el conde de Buol insistió en su propósito, y pidió á los plenipotenciarios que lo comunicaran á sus respectivos gobiernos. Así lo hicieron lord John Russell y Mr. Drouyn de Lhuys, no porque las razones del ministro austriaco los hubieran convencido, sino por deferencia á la opinion de aquel eminente diplomático; mas en el espacio de cuarenta y ocho horas estos dos plenipotenciarios cedieron al talento persuasivo del conde de Buol, y retirando la idea de limitar la escuadra rusa creyeron mas conveniente el establecimiento de un contrapeso. Verdad es que las noticias que acababan de recibirse del teatro de la guerra daban pocas esperanzas de verla terminada pronto, pero no hace mucho favor á la diplomacia anglo-francesa la facilidad con que modificaban sus ideas en presencia de los hechos que podian y debian haberse previsto cuando se trataba de establecer una paz general y duradera. Mr. Drouyn de Lhuys redactó las proposiciones austriacas y lord John Russell las comunicó á su gobierno disculpando su debilidad en estos términos: «Si el Austria hace de estas proposiciones un ultimatum, las potencias occidentales debieran aceptarlas. Acaso parecerá que he abandonado mis opiniones anteriores, pero en realidad las conservo todavía, porque siempre he creido que el principio de la limitacion es preferible al del contrapeso; mas ahora se trata de escoger entre una seguridad imperfecta para Turquía y la continuacion de la guerra. Si el gobierno de la reina, de acuerdo con el de Francia, cree que puede aceptarse una paz ajustada en estas bases, se servirá dar las instrucciones oportunas á lord Westmoreland; mas de lo contrario espero que se me oirá antes que se tome una resolucion definitiva.»

Los plenipotenciarios aliados se veian en una situacion verdaderamente difícil, pues si la limitacion de la escuadra rusa era una medida ineficaz, porque continuaba encerrando á Rusia y á Turquía en el mar Negro sin oponer obstáculos á los preparativos que quisiera hacer Rusia para acometer mas adelante una empresa decisiva contra Constantinopla, no era menos oneroso para todas las potencias el establecimiento de un contrapeso que las vicisitudes de los tiempos, como la disolucion de la alianza anglo-francesa, podian hacer igualmente ineficaz; pero de todos modos hubiera sido mejor para los aliados la constante adopcion de un proyecto uniforme que la duda que en ellos infundia el temor de verse desairados por el Austria. Los plenipotenciarios rusos deseaban con todas veras arreglar definitivamente la ejecucion de la tercera garantía, no porque los animara el deseo de establecer la paz, sino para que el consentimiento de las potencias occidentales diera al gobierno de San Petersburgo el derecho de realizar el proyecto que le pareciese mas acorde con sus designios, y por esto propusieron una discusion particular entre ellos y la Sublime Puerta; y aunque los aliados espusieron que en virtud de los tratados la Puerta no podia tratar con Rusia sin su consentimiento, el caballero de Titoff replicó con mucha razon que discutir no es obligarse, y que sin quebrantar los compromisos contraidos por la Puerta, los amigos de la paz no debieran sustraer á esta potencia á la libertad de proceder con arreglo á sus intereses particulares, con tal que sus resoluciones se sujetaran luego á la aprobacion de Francia y de Inglaterra. Con este motivo el príncipe Gortschakoff reconvinó á los aliados por su notoria inconsecuencia, pues mientras se trataba precisamente de salvar la seguridad y la independencia de la Puerta, los gobiernos occidentales le hacian firmar un pacto que la

colocaba en una situacion diametralmente contraria á una y á otra; pero Aali-bajá, que á pesar de la incontestable verdad de este aserto no debia permitir que así se tratara á su gobierno, protestó contra una interpretacion semejante y añadió que apesar del deseo que le animaba de no envenenar la discusion, no podia menos de reproducir lo que habia manifestado ya la Europa entera, á saber, que la Puerta se habia visto obligada á apelar á las armas en defensa de sus derechos, que las dos potencias occidentales habian reconocido la justicia de su causa, que la cláusula que obliga al imperio otomano á no entrar en ajustes sin un acuerdo previo con sus aliados obligaba igualmente á estos, y que por último sus plenos poderes no le autorizaban para entrar en negociaciones privadas con Rusia.

Todas estas declaraciones del plenipotenciario otomano eran igualmente ciertas é incontestables, pero no contenian razon alguna ni desvanecian los argumentos de los representantes de Rusia. Como quiera, viendo que los diplomáticos rusos se negaban á dar en el acto una contestacion definitiva sobre el plan de Mr. Drouyn de Lhuys, el congreso terminó la sesion, que habia durado tres horas, y acordó reunirse de nuevo á los dos días, que era el tiempo que habia pedido el príncipe Gortschakoff para examinar el proyecto.

Conferencia duodécima.

Pocas esperanzas habia infundido en el ánimo de los amigos de la paz el resultado de la sesion anterior, pero si las potencias no se hubieran obligado desde el principio á encerrar sus discusiones en el mas profundo secreto, creemos que la opinion pública no se hubiera visto sorprendida por el desaliento que causaron á los aliados las últimas declaraciones de los plenipotenciarios rusos, pues habiendo manifestado ya el príncipe Gortschakoff que Rusia no consentiria jamás en una limitacion de sus fuerzas navales, hubiera previsto naturalmente la derrota que acababa de sufrir el temerario proyecto del ministro francés y que no podia menos de completarse en las sesiones siguientes. Mr. Drouyn de Lhuys y lord John Russell habian creido imponer su voluntad á los plenipotenciarios rusos con la misma facilidad con que solian imponerla en sus respectivos países; pero la verdad es que ningun hombre de estado de verdadero talento se habia atrevido á compartir las esperanzas de los plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia, y el mismo conde de Buol, de lo que se habrán convencido sin duda nuestros lectores, habia dudado constantemente que la grandeza y la perseverancia moscovitas aceptaran una limitacion humillante que coartaba los incontestables derechos de su soberanía.

La razon estaba indudablemente de parte de Rusia, y esta era la causa de la indecision y de la divergencia que reinaba entre los aliados. Rusia necesita en el mar Negro una escuadra poderosa para defender sus posesiones asiáticas, y por consiguiente los aliados proceden con una temeridad de todo punto inexcusable al exigir que reduzca sus fuerzas á un determinado, y lo que no debe omitirse, á un número muy corto de buques; pero lo que completa la sinrazon de los gobiernos occidentales es la injusticia, la usurpacion, y no vacilamos en decirlo, la iniquidad de que dan una prueba irrecusable al acometer el menoscabo de los derechos soberanos del imperio ruso. Cualquiera potencia tiene derecho, y así lo manifestó terminantemente el conde de Buol, sin que los plenipotenciarios anglo-turco-franceses se atrevieran á desmentirle, á aumentar ó disminuir sus fuerzas terrestres ó navales como mejor le parezca, y este principio, como todos los principios absolutos, conserva su vigor y fuerza en tanto que no prevalezca una necesidad

ambien absoluta; mas ¿qué se deduce de aquí? que al reclamar la limitacion de la escuadra rusa, los aliados deben demostrar que es absolutamente necesario limitarla, ó sea, que no hay absolutamente otra combinacion posible para asegurar la existencia legitima de Turquía, ¿y es esto por ventura lo que se ha demostrado? ¿No se ha demostrado, por lo contrario, que pueden hacerse otras muchas combinaciones, que están muy lejos de ser incompatibles con la presencia de una fuerte escuadra rusa en el mar Negro? Francia é Inglaterra tienen recursos suficientes para facilitar á Turquía la formacion de otra escuadra imponente, capaz de competir con la escuadra rusa; la Puerta puede abrir los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo á las fuerzas navales de sus aliados, ó permitirles igualmente la formacion de establecimientos marítimos en las costas del Euxino; y ¿por ventura se ha opuesto Rusia á la construccion de una escuadra otomana, á la presencia de una escuadra anglo-francesa en el mar Negro, á la apertura de los estrechos ó á las muchas combinaciones semejantes que no han intentado formular siquiera las potencias occidentales? No por cierto. Rusia quiere respetar los derechos ajenos; pero quiere en cambio que se respeten los suyos. ¿Qué diríamos nosotros si el gobierno inglés, por ejemplo, pretendiera imponernos la obligacion de limitar la fuerza de nuestra armada? ¿Presentó por ventura alguna exigencia de esta naturaleza contra Francia; cuando el gobierno de Luis Felipe hizo tan extraordinarios esfuerzos para fortificar á París, para poner en estado de defensa todas las plazas fuertes y para realizar los grandes armamentos á que le empujara el tratado de 13 de julio de 1840? Cuando el gobierno inglés resolvió poner en armas á sus ejércitos y sus escuadras por razon del advenimiento de Luis Napoleón al trono de su tío ¿por ventura quiso este limitar el número de los regimientos ó de los navíos de la antigua rival de Francia? Mas si algunos de nuestros lectores no se consideran satisfechos con estos ejemplos y piden otros mas análogos á la cuestion presente, preguntaremos: ¿acaso el Austria reclamó la reduccion del ejército ruso á fines del año pasado y á principios del presente, cuando las ambiguas declaraciones de la corte de Viena indujeron al gabinete de San Petersburgo á aumentar sobremanera las fuerzas militares del reino de Polonia y escalar sus mejores tropas en las fronteras de Alemania? No por cierto. El gabinete de Viena se contentó con pedir esplicaciones al gobierno ruso sobre la presencia de aquellos ejércitos en los confines austriacos, y la cuestion quedó terminada con una nota diplomática; mas aunque el emperador Francisco José no hubiese considerado como satisfactoria la contestacion de San Petersburgo, no hubiera ciertamente llevado la exageracion hasta el extremo de exigir una limitacion de los ejércitos de Rusia, sino que hubiera realizado iguales armamentos en sus estados para hacer frente á cualquiera invasion, que es precisamente lo que han hecho en casos análogos todas las naciones, incluidas Inglaterra y Francia. Todas las razones que alegaron posteriormente los aliados para postergar el derecho á la arbitrariedad, como conocerán cumplidamente nuestros lectores, consisten en consideraciones vagas sobre los dispendios y la incomodidad que les causaria la ejecucion de cualquier proyecto contrario al que presentaron, mas ¿no es absurdo que los aliados pretendan afianzar sus intereses esclusivos imponiendo á Rusia una obligacion injusta, innecesaria, deshonrosa y enteramente contraria al derecho de gentes para ahorrarse de esta suerte la necesidad de hacer un sacrificio pecuniario, que en último resultado redundaria en su beneficio propio? Lejos de estar interesada en la reduccion de sus escuadras, Rusia veria con esta medida menoscabados altamente sus intereses; de suerte que la limitacion de sus fuerzas seria provechosa única y esclusivamente á los aliados; estas verian además asegurada su tranquilidad sin haber hecho el menor sacrificio, mas ¿por qué razon ha de prestarse el gobierno ruso á una condicion tan onerosa y aun ridícula? ¿No procede con una verda-

dera temeridad el que se atreve á proponerla siquiera (1)? Además la exigencia de los aliados estaba en desacuerdo con sus mismas promesas; puesto que en la sesion de 26 de marzo lord John Russell, recordando que, segun había manifestado al abrirse las negociaciones el príncipe Gortschakoff, Rusia no aceptaria ninguna condicion incompatible con su honor, dijo muy explícitamente que á juicio de Inglaterra y de sus aliados las mejores condiciones de paz y las únicas admisibles serian las que estando mas conformes con el honor de Rusia, fuesen suficientes para la seguridad de Europa; pero no podia sostenerse por cierto que el plan de Mr. Drouyn de Lhuys entrañara las condiciones mejores y las únicas admisibles, pues no era el mas conforme con la dignidad de Rusia el que limitaba sus fuerzas navales en el mar Negro sin limitar las inglesas y francesas del Mediterráneo, que no constituyen una amenaza menos importante contra Constantinopla, el que abria los estrechos á Inglaterra y á Francia cerrándolos enteramente para Rusia, y el que obligaba á esta última potencia á admitir cónsules extranjeros en sus puertos, sin que pudiera retirarles el *exequatur*.

Deseando recibir las instrucciones oportunas sobre la contestacion que debían dar á las exigencias del ministro francés, los plenipotenciarios rusos manifestaron á su gobierno, por medio del telégrafo, las proposiciones formuladas en la sesion de 19 de abril y la rapidez de las comunicaciones telegráficas les permitió recibir á los dos dias una orden de San Petersburgo para que las rechazaran rotundamente ateniéndose á un contraproyecto que se les había encargado y que se fundaba principalmente en la apertura de los estrechos.

La conferencia duodécima se celebró en 21 de abril, y en ella estuvieron presentes los mismos plenipotenciarios que en la anterior. Leyóse el protocolo de la sesion undécima, y el príncipe Gortschakoff hizo una observacion que en nuestro concepto no era enteramente razonable, á saber, que Rusia, no consideraba la garantía consignada en el artículo 1.º como una garantía activa de la integridad territorial del imperio otomano. El mencionado artículo había sido aceptado unánimemente por los plenipotenciarios, incluso los de Rusia, y aunque tal vez no era muy desacertado suponer la imposibilidad de afianzar á toda costa la integridad de un imperio cuyos limites no están bien determinados, como probó mas adelante el embajador ruso en un memorandum que leyó á la conferencia, nos parece que esta observacion hubiera sido muy oportuna antes de formarse el protocolo, pero que no tenían derecho á darle una interpretacion instructiva y poco fundada los que se habían obligado ya definitivamente en el mismo sentido que los demás individuos del congreso. No queremos decir con esto que resultase menguada la evi-

(1) Un corresponsal de la *Independencia belga* desarrollaba este argumento con mucho acierto:

«En este fatal tercer punto se trata de dar fin á la preponderancia de Rusia en el mar Negro. De dos maneras se puede dar fin á esta preponderancia: ó por una disminucion de las fuerzas de una parte, ó por un aumento de las de la otra. Pues bien: ¿qué es lo que de Rusia se exige? Que disminuya sus fuerzas, mas esta condicion solo puede imponerla un vencedor al vencido, y Rusia no está vencida todavía, ni puede por consiguiente someterse á una condicion semejante sin sacrificar sus derechos de soberanía. Así es que Rusia dice: «Si creéis que por mi parte hay preponderancia, aumentad las fuerzas de Turquía. Además vosotros teneis las llaves del mar Negro, podéis hacerlos dueños de él, y precisamente el equilibrio europeo, que es vuestra divisa, exige que yo conserve mis fuerzas, puesto que vosotros sois libres de tenerlas tan formidables como mejor os parezca.»

«¿Qué! Dícese que de dos vecinos el uno es sobrado fuerte, porque el otro es sobrado débil, y ¡para afianzar al mas débil, ó sea, para establecer entre los dos un equilibrio de fuerza se quiere cortar al mas fuerte uno de sus dos brazos! Dejadle, por lo contrario, el uso de sus dos brazos, porque los necesita, y escogid el medio de suministrar al manco un brazo auxiliar á artificial: en una palabra, fortificad al débil y abandonad el proyecto de debilitar al fuerte: por lo menos no esperéis que este se someta voluntariamente á la amputacion, y mucho menos que se la verifique él mismo. Por tanto desde luego se deja ver que solo la espada puede cortar ese nudo que la mano de la diplomacia es impotente para desatar; pero todas las circunstancias manifiestan que los aliados están tan atrasados en el campo de batalla como en el terreno diplomático.» 1 de mayo de 1855.

dente superioridad que habían sostenido hasta entonces los representantes de Rusia, pero si creemos que esta especie de retroceso era ilegítimo y que únicamente hubierapodido concebirse en la vacilante y desatentada conducta de los plenipotenciarios anglo-franceses, en especial del siempre inconsecuente Mr. Drouyn de Lhuys. La retractación parcial del príncipe Gortschakoff era ciertamente una sombra perjudicial á la armonía que hasta entonces se había observado en sus discursos, mas no era un lunar que afeara por su naturaleza la brillante y majestuosa imagen de la diplomacia rusa.

Mr. Drouyn de Lhuys, que no era ciertamente el mas á propósito para acusar de inconsecuentes á los rusos, declaró que el compromiso que debían contraer las potencias, tal cual estaba consignado en el protocolo anterior, les imponía la obligación de respetar y hacer respetar la integridad del territorio; de suerte que la potencia contratante que atentase á ella sería responsable con respecto á las otras, y que estas deberían emplear todos los medios posibles para restituirla á su deber sin exceptuar la fuerza.

El príncipe Gortschakoff reconoció que Rusia estaba obligada á considerar como cuestión de interés europeo cualquier acto hostil á la integridad territorial de Turquía, pero negó terminantemente que este acto hostil debiese considerarse como un *casus belli* é insistió para que se insertara su observación en el protocolo.

Los plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de Austria aceptaron la opinión manifestada por el ministro francés, y reclamaron que se consignara en el protocolo la expresión del disgusto con que habían oído la interpretación restrictiva del príncipe Gortschakoff.

El conde de Buol dijo que en su sentir las esplicaciones que se habían dado en la sesión anterior escluían la opinión del embajador de Rusia, mas habiéndose terminado la lectura del protocolo de la sesión undécima, el príncipe Gortschakoff declaró que los plenipotenciarios rusos iban á cumplir con dos obligaciones, á saber, la de manifestar su parecer en orden á las proposiciones de Mr. Drouyn de Lhuys, y la de explicar sus propios planes sobre los medios de desarrollar el tercer principio. Entrando luego de lleno en el examen de la proposición del ministro francés, el embajador de Rusia dijo que aquel proyecto no solamente menoscababa los derechos soberanos del emperador su amo, sino que además era contrario al equilibrio europeo y peligroso para la misma independencia del imperio otomano, y que por consiguiente no podía menos de rechazarle.

Después de haber dado esta contestación categórica y definitiva, pasó á emitir su dictámen, relativo á los términos en que podía revisarse el tratado de 13 de julio de 1841 de manera que se consiguiese el objeto que se habían propuesto los aliados; pero antes de verificarlo manifestó de nuevo lo mucho que sentía que no se hallara presente algún representante de una potencia europea que tenía derecho á tomar parte en aquellas deliberaciones, ya como estado de primer orden, ya como potencia firmante del susodicho tratado. Estas palabras aludían claramente á Prusia, sin cuya intervención era imposible modificar legalmente el tratado de 1841; pero la diplomacia anglo-francesa, que prescindía de todas las dificultades que se oponían á lo que llamaba su derecho, pasó por alto esta circunstancia, y contestó con el mas profundo silencio á una objeción que no podía tener un fundamento mas sólido. En seguida el príncipe Gortschakoff manifestó que iba á presentar su contraproyecto, y así lo verificó leyendo el siguiente memorandum:

«Al aceptar los cuatro puntos como bases de las negociaciones, el gabinete imperial de Rusia ha alcanzado perfectamente su extensión, y no ha intentado siquiera modificarlos.

» La idea fundamental que preside las deliberaciones de la conferencia es la de poner término á la situación aislada del imperio otomano, identificarle con el equilibrio de los poderes europeos, introducirle en el derecho público del mundo civilizado, y para decirlo en una palabra, asegurarle las condiciones de una existencia que le ofrezca una prenda de seguridad y que previene á Europa algunas garantías contra nuevas complicaciones.

» La realización de esta idea reclama necesariamente sacrificios esenciales de parte de Rusia, pero como que está resuelta á hacerlo, con tal que conduzcan real y verdaderamente á la consecución del objeto propuesto, Rusia acepta franca y sinceramente el nuevo proyecto.

» Los plenipotenciarios de Rusia no tienen necesidad de recordar los términos absolutos con que el gabinete imperial ha aceptado recientemente este proyecto, pues la circular del conde de Nesselrode se ha leído en este mismo lugar, y sin duda está presente todavía á la inteligencia de todos.

» Durante el curso de las conferencias la actitud de los plenipotenciarios de Rusia ha correspondido sinceramente al proyecto, pues todos han unido sus esfuerzos para hallarse en estado de realizarle con franqueza y exactitud.

» Prueba de esto son las discusiones que han tenido lugar sobre la futura situación de los principados del Danubio y sobre la libre navegación de este río.

» Contrayéndose á escluir de las estipulaciones todo lo que pudiera suscitar temores y desconfianza, sentimientos que rechazan por injustos é inmotivados, los plenipotenciarios de Rusia comparten sin restricción ni ambigüedad todas las miras que tengan por objeto la realización del nuevo sistema político que se desea que prevalezca desde hoy en oriente.

» Partiendo de este principio no han cejado ante ningún sacrificio que sea compatible con el honor y la dignidad de su soberano, con tal que conduzca al objeto que se desea.

» Es de esperar que los individuos de la conferencia les harán la justicia de reconocer que el objeto de todos sus actos ha sido la realización de las miras comunes, á saber, consolidar la posición del Oriente poniendo término á la rivalidad de las potencias de primer orden.

» El mismo espíritu de abnegación preside sus ideas relativas á la solución del tercer punto, y únicamente desean que para obtener este resultado consientan todas las partes en abandonar el terreno de los perjuicios que puedan irrogarse para colocarse en el del equilibrio de los poderes europeos, que comprende la cuestión oriental.

» Si consideramos los compromisos que emanan del tercer punto, considerado en este alto concepto, hallaremos una solución honrosa para todos y que ofrece garantías reales á todas las partes contratantes.

» Ante todo es preciso manifestar que lo que se ha dado en llamar preponderancia de Rusia en el mar Negro ha sido el resultado de la naturaleza y del sistema de relaciones políticas de los dos imperios que baña. Rusia disfruta en él de una autoridad superior, fundada mas bien en el ascendiente que le daban los tratados especiales con el imperio otomano que en su supremacía marítima. Esta autoridad resultaba mucho mas del aislamiento de la Puerta que de su inferioridad naval.

» Esta inferioridad se ha desarrollado bajo el influjo de ciertas circunstancias en que Rusia no ha tomado ninguna parte; pues la regeneración de Grecia, el combate de Navarino, la conquista de Argelia por Francia y las tendencias del bajá de Egipto y de los beyes de Túnez y de Trípoli á hacerse independientes, son hechos que han arrebatado á la Puerta una importancia marítima suficiente, poniéndola en una inferioridad que no puede atribuirse á Rusia. Esta inferioridad